



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
La Universidad Católica de Loja

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
EMPRESARIALES**

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**Factores que inciden en la recaudación del Impuesto
Predial Urbano, en el GAD del cantón Cuenca de la
provincia de Azuay - Ecuador. Periodo 2017 - 2022**

Trabajo de integración curricular previo a la obtención del título de:

LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Autor: Cajamarca Guayas, Daniela Narcisa

Director: Poma Proaño, Wilson Merdardo

CUENCA

2024



Esta versión digital, ha sido acreditada bajo la licencia Creative Commons 4.0, CC BY-NC-SA: Reconocimiento-No comercial-Compartir igual; la cual permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, mientras se reconozca la autoría original, no se utilice con fines comerciales y se permiten obras derivadas, siempre que mantenga la misma licencia al ser divulgada. <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

2024

Aprobación del director del Trabajo de Integración Curricular

Loja, 15 de abril de 2024

Magister

Édgar Vinicio Sempértegui Álvarez

Director de la carrera de Contabilidad y Auditoría

Ciudad.-

De mi consideración:

Me permito comunicar que, en calidad de director del presente Trabajo de Integración Curricular denominado: Factores que inciden en la recaudación del Impuesto Predial Urbano, en el GAD del cantón Cuenca de la provincia de Azuay - Ecuador. Periodo 2017 – 2022 realizado por Daniela Narcisa Cajamarca Guayas y revisado durante su ejecución, así mismo ha sido verificado a través de la herramienta de similitud académica institucional, y cuenta con un porcentaje de coincidencia aceptable. En virtud de ello, y por considerar que el mismo cumple con todos los parámetros establecidos por la Universidad, doy mi aprobación a fin de continuar con el proceso académico correspondiente.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Director: Mgtr. Wilson Merdardo Poma Proaño

C.I.: 1104616006

Correo electrónico: wmpoma1@utpl.edu.ec

Declaración de autoría y cesión de derechos

Yo, Daniela Narcisa Cajamarca Guayas, declaro y acepto en forma expresa lo siguiente:

Ser autor (a) del Trabajo de Integración Curricular denominado: Factores que inciden en la recaudación del Impuesto Predial Urbano, en el GAD del cantón Cuenca de la provincia de Azuay - Ecuador. Periodo 2017 – 2022, de la carrera de Contabilidad y Auditoría, específicamente de los contenidos comprendidos en: el capítulo uno, capítulo dos y capítulo tres, siendo Wilson Eduardo Poma Proaño, director del presente trabajo; también declaro que la presente investigación no vulnera derechos de terceros ni utiliza fraudulentamente obras preexistentes. Además, ratifico que las ideas, criterios, opiniones, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad. Eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones judiciales o administrativas, en relación a la propiedad intelectual de este trabajo.

Que la presente obra, producto de mis actividades académicas y de investigación, forma parte del patrimonio de la Universidad Técnica Particular de Loja, de conformidad con el artículo 20, literal j), de la Ley Orgánica de Educación Superior; y, artículo 91 del Estatuto Orgánico de la UTPL, que establece: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”, en tal virtud, cedo a favor de la Universidad Técnica Particular de Loja la titularidad de los derechos patrimoniales que me corresponden en calidad de autor/a, de forma incondicional, completa, exclusiva y por todo el tiempo de su vigencia.

La Universidad Técnica Particular de Loja queda facultada para ingresar el presente trabajo al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública, en cumplimiento del artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

.....

Autor: Daniela Narcisa Cajamarca Guayas

C.I.: 0107204638

Correo electrónico: dncajamarca@utpl.edu.ec

Dedicatoria

En este capítulo de mi vida, deseo dedicarlo de manera especial a toda mi familia, y en particular a mis queridos padres, quienes han sido una fuente inagotable de impulso y apoyo incondicional a lo largo de estos años. También quiero expresar mi dedicatoria a mi amado esposo, hermanos y amigas, quienes han estado a mi lado, acompañándome en todo este proceso. Son ustedes quienes me han dado la razón y la fuerza para llegar hasta este punto y cumplir una nueva etapa en mi vida.

Agradecimiento

Deseo expresar mi profunda gratitud a Dios por concederme la sabiduría y por ser mi guía en este camino. De igual forma, quiero agradecer a mi universidad y a sus dedicados docentes por impartirme valiosos conocimientos que han sido fundamentales en mi desarrollo académico y profesional. Finalmente, quiero reconocer y agradecer a todas las personas que han formado parte de este proceso, ya que han contribuido de manera significativa en mi crecimiento y éxito en el campo profesional.

Índice de contenido

Carátula	I
Aprobación del director del Trabajo de Integración Curricular	II
Declaración de autoría y cesión de derechos.....	III
Dedicatoria.....	V
Agradecimiento	VI
Índice de contenido	VII
Resumen.....	1
Abstract	2
Introducción.....	3
Capítulo uno	5
El Impuesto Predial Urbano: Generalidades y marco normativo	5
1.1 Antecedentes	5
1.1.1 <i>Recaudación del Impuesto Predial Urbano en Latinoamérica.....</i>	<i>5</i>
1.1.2 <i>Recaudación del Impuesto Predial Urbano en Ecuador.....</i>	<i>6</i>
1.2 Los Gobiernos Autónomos Descentralizados	8
1.2.1 <i>Constitución.....</i>	<i>8</i>
1.2.2 <i>Funciones</i>	<i>9</i>
1.2.3 <i>Clasificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.....</i>	<i>10</i>
1.3 Recursos financieros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados	11
1.3.1 <i>Tipos de recursos financieros.....</i>	<i>11</i>
1.3.2 <i>Ingresos propios de la gestión.....</i>	<i>12</i>
1.3.3 <i>Impuesto Predial Urbano.....</i>	<i>12</i>
1.4 Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados	14
1.4.1 <i>Principios presupuestarios</i>	<i>14</i>
1.4.2 <i>Etapas del ciclo presupuestario.....</i>	<i>15</i>
1.4.3 <i>Componentes del presupuesto de los GAD.....</i>	<i>16</i>
1.4.4 <i>Cédulas presupuestarias de ingresos y gastos.....</i>	<i>18</i>

1.4.5	<i>Evaluación presupuestaria</i>	19
1.5	Indicadores de gestión pública	20
1.5.1	<i>Ingresos tributarios diferentes</i>	20
1.5.2	<i>Transferencia de gobierno</i>	21
1.5.3	<i>Gasto público local</i>	21
1.5.4	<i>Tasa efectiva de recaudación</i>	22
1.5.5	<i>Nivel de endeudamiento</i>	22
1.5.6	<i>Nivel de eficiencia de recaudación</i>	23
1.5.7	<i>Incremento de recaudación</i>	24
1.5.8	<i>Eficiencia de la gestión tributaria</i>	24
	Capítulo dos	26
	Metodología	26
2.1	Diseño de investigación.....	26
2.2	Tipo de investigación.....	26
2.3	Población	27
2.4	Técnica e instrumento de recolección de datos.	27
2.5	Procesamiento de la información.....	28
2.6	Descripción del cantón sujeto a estudio.....	28
	Capítulo tres	30
	Análisis y discusión de resultados	30
3.1	Descripción de los ingresos tributarios	30
3.2	Comportamiento del Impuesto Predial Urbano en el GAD Cuenca	39
3.3	Indicadores de gestión pública	42
3.4	Discusión de resultados	46
	Conclusiones.....	47
	Recomendaciones	48
	Referencias.....	49

Índice de tablas

Tabla 1 Fórmulas.....	28
Tabla 2 Descripción horizontal de los ingresos del GAD Cuenca del 2017 al 2022.....	31
Tabla 3 Descripción vertical de los ingresos del GAD Cuenca del 2017 al 2022	36
Tabla 4 Indicadores de gestión	43

Índice de figuras

Figura 1 Clasificación de los GAD.....	11
Figura 2 Comportamiento del impuesto predial urbano del GAD Cuenca del 2017 al 2022	40

Resumen

En la presente investigación, se aborda la temática del impuesto local a la propiedad, un tributo crucial para los gobiernos locales en las ciudades, especialmente en el caso del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Cuenca, Ecuador. La investigación se ha centrado con el objetivo de analizar los factores que influyen en la recaudación del impuesto predial urbano. En cuanto a la metodología, se adoptó un enfoque cuantitativo y documental, haciendo uso de datos del estado de ejecución presupuestaria, al igual que se analizó datos de las cédulas de ingresos y egresos del GAD Cuenca del año 2017 al 2022. Los resultados revelan un crecimiento constante en la proporción de ingresos tributarios, indicando una mayor dependencia de estos ingresos para financiar las actividades locales, como permisos, licencias y patentes con el 20,67% de incidencia, a las especies fiscales con el 19,93% y al desposte de ganado con el 18.50% de participación.

Palabras clave: impuesto predial, recaudación, gestión

Abstract

In this research, the topic of the local property tax is addressed, a crucial tax for local governments in cities, especially in the case of the Decentralized Autonomous Government (GAD) of Cuenca, Ecuador. The research has focused with the objective of analyzing the factors that influence the collection of urban property tax. Regarding the methodology, a quantitative and documentary approach was adopted, using data from the state of budget execution, as well as data from the income and expenditure records of the GAD Cuenca from 2017 to 2022. The results reveal a constant growth in the proportion of tax revenues, indicating a greater dependence on these revenues to finance local activities, such as permits, licenses and patents with 20.67% incidence, to tax species with 19.93%, to cattle cutting, with 18.50% participation.

Keywords: property tax, collection, management

Introducción

La presente investigación se enfoca en el análisis exhaustivo de los ingresos tributarios del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Cuenca, Ecuador, con un enfoque particular en el Impuesto Predial Urbano (IPU). Este tributo desempeña un papel crucial en la financiación de proyectos locales y la provisión de servicios básicos en la ciudad, lo que lo convierte en una temática de gran relevancia para la gestión fiscal y el bienestar de la comunidad.

El motivo detrás de esta investigación se basa en la creciente importancia de los ingresos tributarios en el contexto local y su influencia en la toma de decisiones gubernamentales. El objetivo fundamental de este estudio es proporcionar una visión en profundidad de los ingresos tributarios del GAD de Cuenca durante el período comprendido entre 2017 y 2022. Para lograrlo, se busca analizar detenidamente el comportamiento del IPU y evaluar los indicadores de gestión pública que inciden en su recaudación.

El proceso de desarrollo de esta investigación ha enfrentado diversos desafíos, entre los que se incluyen la recopilación y el análisis de datos financieros complejos y voluminosos, así como la interpretación de indicadores de gestión fiscal a nivel local. No obstante, se ha contado con la valiosa colaboración del estado de ejecución presupuestario y la disponibilidad de información en la página web de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, lo que ha simplificado en gran medida la labor de investigación.

En el Capítulo uno, que corresponde al marco teórico, se abordan conceptos fundamentales relacionados con los impuestos locales. Se explora en detalle la normativa que regula la recaudación de impuestos a nivel local, destacando la importancia del IPU como fuente de ingresos para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

El Capítulo dos, proporciona una descripción pormenorizada de la metodología empleada en este estudio. Se detallan los procesos de recopilación y análisis de datos, así como las herramientas informáticas utilizadas para procesar la información. Se destaca la importancia de una metodología sólida para garantizar la precisión y confiabilidad de los resultados.

En este capítulo, se describen los pasos específicos que se siguieron para acceder y obtener los datos necesarios de manera eficiente y confiable. Además, se explican las técnicas utilizadas para el análisis de datos, incluyendo la elaboración de gráficos y tablas que facilitan la interpretación de los resultados.

El capítulo tres, centrado en los resultados obtenidos, revela un crecimiento constante en la proporción de ingresos tributarios y un incremento acumulado del 41% en la recaudación del IPU durante el período analizado. Asimismo, se identificaron mejoras sustanciales en la gestión pública, como el aumento de la tasa efectiva de recaudación y la eficiencia en la gestión tributaria.

Se detallan los resultados específicos de cada indicador de gestión fiscal evaluado, proporcionando una visión completa de la situación financiera y fiscal del GAD de Cuenca. Además, se establecen conexiones entre los resultados y su impacto en la toma de decisiones gubernamentales y el desarrollo local. En el apartado de conclusiones, se sintetizan los hallazgos clave de la investigación y se destacan las implicaciones y recomendaciones derivadas de los resultados obtenidos.

La trascendencia de esta investigación es de gran relevancia para el GAD de Cuenca, al brindar información fundamental para la toma de decisiones financieras y la planificación estratégica de proyectos locales.

Capítulo uno

El Impuesto Predial Urbano: Generalidades y marco normativo

1.1 Antecedentes

1.1.1 *Recaudación del Impuesto Predial Urbano en Latinoamérica*

Guerrero y Noriega (2015) llevaron a cabo un estudio titulado "Impuesto Predial: Factores que Afectan su Recaudación en Colombia y su Impacto en su Efectividad", con el objetivo de identificar los factores que afectan la recaudación de este impuesto en Colombia. Utilizaron un enfoque exploratorio, recopilando datos de fuentes primarias y secundarias. Sus hallazgos revelaron que los principales obstáculos para la recaudación eran la escasez de recursos, la falta de una cultura de pago, la percepción negativa de los líderes gubernamentales, la corrupción y la ineficacia en la aplicación de medidas de cobro.

Como resultado de su investigación, concluyeron que para fortalecer las finanzas municipales y aumentar los ingresos, era esencial implementar estrategias como establecer canales efectivos de comunicación entre el gobierno local y la comunidad, promover incentivos para el pago puntual, fomentar una cultura tributaria, rendir cuentas periódicamente a la comunidad y mejorar los procesos de cobro, entre otras medidas.

Este trabajo se relaciona con el presente estudio al permitir el análisis de factores similares que influyen en la recaudación del impuesto predial urbano y cómo la falta de medidas de cobro efectivas, la cultura de no pago, la corrupción y la percepción negativa de los líderes gubernamentales han afectado los ingresos.

Por otro lado, Gutiérrez (2020) realizó un estudio titulado "Gestión de la Administración Tributaria y su Influencia en la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, Chiclayo, en 2018", con el objetivo de determinar la influencia de la gestión de la administración tributaria en la recaudación del impuesto predial en esa municipalidad. El autor utilizó métodos científicos y hermenéuticos en un enfoque descriptivo.

Los resultados indicaron que había una influencia significativa entre las variables de la gestión de la administración tributaria y la recaudación del impuesto predial, con un valor

de significancia menor a 0.05. Esto implica que la gestión tributaria, la gestión urbana, la legislación y el impuesto predial influyeron en la recaudación.

La relación entre este estudio y nace en la profundización teórica de variables como la gestión de la administración tributaria, la gestión urbana y el impuesto predial.

Finalmente, Carazas y colaboradores (2021) llevaron a cabo una investigación titulada "Estudio del Impuesto Predial en Gobiernos Locales del Perú", con el objetivo de analizar este impuesto en gobiernos locales del Perú y determinar su alcance a nivel local, nacional e internacional. Utilizaron una metodología de revisión bibliográfica, no experimental, documental y descriptiva.

Los resultados de su estudio destacaron que la morosidad y la falta de una cultura de pago eran problemas comunes en la mayoría de los gobiernos locales del Perú en relación con el impuesto predial.

La relación entre esta investigación y la actual radica en la comprensión del comportamiento del impuesto predial y cómo los gobiernos locales afectan su recaudación. Estos hallazgos enriquecerán nuestras bases teóricas en nuestra investigación en curso..

1.1.2 Recaudación del Impuesto Predial Urbano en Ecuador

Centeno et al. (2018) llevaron a cabo un trabajo de investigación al que titularon "El impuesto a los predios urbanos: recaudación y desarrollo local" teniendo como objetivo realizar un análisis de los tributos como impuestos, tasa y contribuciones que constituyen una fuente de ingresos para el Estado, en especial al impuesto sobre los predios urbanos en Ecuador, el tipo de metodología que se realizó en el trabajo de investigación es de análisis; en los tributos como impuestos, tasa y contribuciones que constituyen una fuente de ingresos para el Estado, en especial al impuesto sobre los predios urbanos en Ecuador, el resultado de esta investigación fue la desinformación y mala difusión acerca de los tributos municipales.

El trabajo de investigación mencionado anteriormente se relaciona con el actual estudio debido a que se espera obtener definiciones claras acerca de los tributos, predios urbanos, catastros y ordenanzas que rigen en la normativa ecuatoriana.

Jara y Alvarado (2018) realizaron una investigación a la que denominaron “Incidencia de los impuestos prediales en los ingresos municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Súcua, en los períodos 2014 y 2015” el objetivo que se plantearon fue analizar la variación existente y el impacto producto de la reinversión de dichos recursos en beneficio de los contribuyentes del cantón Súcua, entre los periodos 2014 y 2015, este trabajo de investigación se realizó mediante la metodología de tipo explicativa – descriptiva y de naturaleza de campo, elaborada bajo un enfoque mixto cuantitativo – cualitativo y dio como resultado que el impuesto predial permite mejorar la calidad de vida de la población del cantón Súcua mediante la prestación de servicios públicos, con la implementación de la participación ciudadana para alcanzar el progreso equitativo, solidario, sustentable, social y económico con una adecuada planificación y administración de la gestión pública, con carácter intercultural y plurinacional hacia una ciudad de paz con alianzas para el desarrollo en un ambiente sano y equilibrado.

El actual trabajo investigativo está relacionado con el análisis de los elementos que inciden en la recaudación de los impuestos prediales y el comportamiento que mantienen de acuerdo a su lugar de jurisdicción, lo que será de uso para determinar y analizar los factores que inciden en la recaudación del impuesto predial en el sector de estudio.

Casa et al (2020) llevaron a cabo una investigación a la que titularon como “Análisis del sistema de gestión financiera y su efecto en el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal Latacunga 2019 – 2020”, tuvo como objetivo examinar la eficiencia del sistema de gestión financiera (SIGAME) mediante la técnica estadística del análisis factorial confirmatorio para la verificación del control presupuestario en la dirección financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado de Latacunga, La investigación utilizó el método cuantitativo-cualitativo. Como resultado se concluyó que, el SIGAME no es eficiente, ya que existe saturación de información, debido a las constantes actualizaciones del sistema. Sin embargo, si existe planificación y organización en el presupuesto que cumple con normas de seguridad de información.

La relación que se tiene con la actual investigación llevada a cabo esta en profundizar sobre los conceptos de la gestión financiera, control interno, presupuesto, eficiencia, seguridad de información y la recaudación del impuesto predial urbano que permitirán conocer el comportamiento de las variables del actual estudio.

1.2 Los Gobiernos Autónomos Descentralizados

1.2.1 Constitución

El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) es el órgano de gobierno nacional del Ecuador, cuya constitución está compuesta por consejos parroquiales rurales, consejos municipales, consejos participativos metropolitanos y consejos provinciales (Jara y Alvarado, 2018).

Juntas parroquiales rurales

Son organismos públicos que mantienen sistemas autónomos de gobernanza rural regional destinados a promover la igualdad y el desarrollo sostenible de las necesidades de la feligresía que gobiernan (Rengifo et al., 2021)

Es así que la tarea de estos departamentos es planificar el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial en colaboración con los gobiernos provinciales y estatales, Asimismo, es importante desarrollar mecanismos de equipamiento, infraestructura física y vialidad para facilitar el desarrollo de las actividades productivas protege a las comunidades, las regiones y el medio ambiente y en última instancia, promueve la organización entre todos los habitantes de las comunidades (Pérez y Rodríguez, 2022).

Concejos municipales

El Ayuntamiento tiene funciones legislativas, reglamentarias, de intervención y fiscalización y está integrado por los alcaldes de cada provincia y los concejos estatales elegidos en el mismo día (Guerrero y Noriega, 2015).

Están obligados a presentar proyectos de ordenanzas provinciales en el marco de la administración municipal, participar en comités, delegaciones y representantes del cabildo municipal, vigilar y acompañar las actividades de la administración provincial de conformidad

con las normas y leyes aplicables. Las reuniones extraordinarias y conmemorativas suelen ser obligatorias (Tobón y Muñoz, 2013)

Consejos metropolitanos de participación

Es la institución responsable de la participación en la planificación del desarrollo y la formulación de políticas sociales y sectoriales y sobre todo trabajar en conjunto con todos los casos de participación ciudadana en la ciudad.

Conformación. - El Consejo Metropolitano de Planificación se integrará de la siguiente manera (Campos et al., 2022).

- a) El alcalde o alcaldesa metropolitano o su delegado
- b) Un concejal o concejala que forme parte de la Comisión de Planificación Estratégica, en representación del Concejo Metropolitano;
- c) El secretario encargado de la planificación y tres funcionarios designados por el alcalde Metropolitano;
- d) Tres representantes de la sociedad civil electos por la asamblea del Distrito Metropolitano de Quito de entre los representantes designados por las asambleas zonales*. Durarán en sus funciones cuatro (4) años y podrán ser reelegidos; y,
- e) Un o una representante de los GAD parroquiales

Consejos provinciales

El consejo provincial es el órgano legislativo y de control del gobierno provincial autónomo descentralizado, la consolidación la hace el Gobernador o Gobernadora, Vicegobernadora o Vicegobernadora quien emite el voto de calidad, lo llevan a cabo representantes electos de entre los alcaldes, alcaldesa, legisladores y quienes encabezan los gobiernos parroquiales locales del estado (Jara y Alvarado, 2018).

1.2.2 Funciones

El Consejo Provincial cumplirá las atribuciones previstas en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, la Ley y las siguientes (Renfigo et al., 2021).

a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial, mediante la expedición de ordenanzas provinciales, acuerdos y resoluciones;

b) Regular, mediante ordenanza provincial, la aplicación de tributos previstos en la ley a favor de este nivel de gobierno los mismos que se guiarán por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, transparencia y suficiencia;

c) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial, para regular temas institucionales específicos;

d) Aprobar el plan provincial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo provincial de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de aquellos;

e) Aprobar las directrices e instrumentos de planificación complementarios que orienten la formulación de los planes, así como el seguimiento y la evaluación de su cumplimiento;

f) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado provincial, que deberá guardar concordancia con el plan provincial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así, como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;

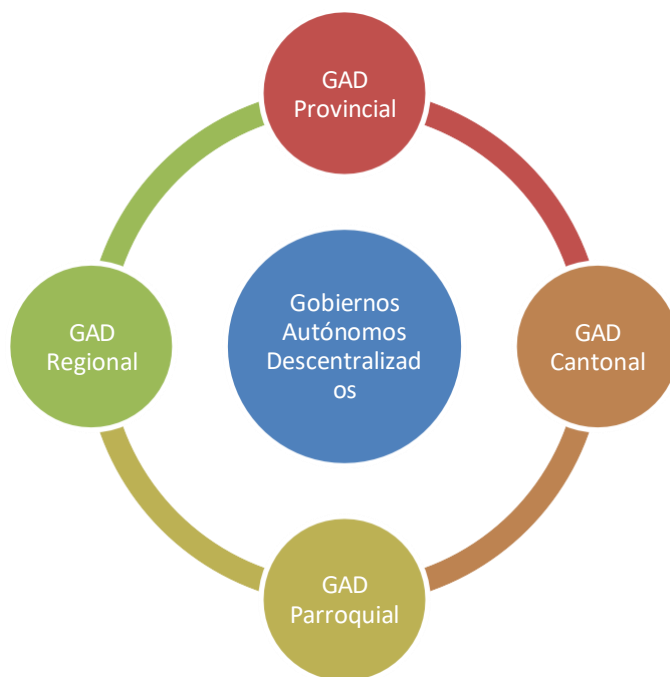
g) Crear, modificar o extinguir tasas y/o contribuciones especiales por los servicios que preste y obras que ejecute

1.2.3 Clasificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

La clasificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se detalla en la siguiente figura.

Figura 1

Clasificación de los GAD



Nota. Clasificación de los GAD, Jara (2016).

De esta forma, cada GAD es responsable de fiscalizar, dirigir y legislar cada región de su jurisdicción de acuerdo con las normas ecuatorianas respecto de las funciones, normas y obligaciones que mantiene durante un período elegido democráticamente (Pérez y Rodríguez, 2022).

Son, por tanto, instituciones descentralizadas con autonomía política, administrativa y financiera, sujetas a los principios de solidaridad, complementariedad, justicia, Inter territorialidad, integración y participación ciudadana (Guerrero y Noriega, 2015).

1.3 Recursos financieros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

1.3.1 Tipos de recursos financieros

La descentralización ha dado como resultado distintas asignaciones de recursos en función de características territoriales y de equidad, pero al mismo tiempo los desafíos permanentes que deben hacer los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) para fortalecer sus capacidades institucionales y financieras (Tobón y Muñoz, 2013)

Los GAD, con la finalidad de cumplir con las obligaciones adquiridas y realizar obras que beneficien a los residentes del sector cuentan con una serie de recursos financieros que permiten ejecutar las propuestas y actividades planificadas. De esta forma se entiende que son recursos financieros de los gobiernos autónomos descentralizados los siguientes (Campos et al., 2022):

- a) Ingresos propios de la gestión:
- b) Transferencias del presupuesto general del Estado;
- c) Otro tipo de transferencias, legados y donaciones;
- d) Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables
- e) Recursos provenientes de financiamiento.

1.3.2 Ingresos propios de la gestión

Se refiere a los recursos financieros que una entidad gubernamental, como un Gobierno Autónomo Descentralizado (G.A.D.) o una municipalidad, genera internamente como resultado de sus actividades y servicios, además de los ingresos provenientes de impuestos y transferencias gubernamentales, los ingresos se generan a través de la prestación de servicios, la venta de bienes, el alquiler de propiedades, multas, tarifas, y otras actividades económicas llevadas a cabo por la entidad.

Los ingresos propios de la gestión son una parte fundamental de los recursos financieros de una entidad gubernamental y pueden utilizarse para financiar diversas actividades y servicios públicos, como infraestructura, educación, salud, seguridad, entre otros. La gestión efectiva de estos ingresos es esencial para garantizar el funcionamiento adecuado y el desarrollo de la comunidad (Bermedo et al., 2013).

1.3.3 Impuesto Predial Urbano

El impuesto local a la propiedad es un impuesto público y por los gobiernos locales sobre los bienes inmuebles en las ciudades. Es el valor de los terrenos, edificios e instalaciones que componen el área metropolitana. Este impuesto es pagadero anualmente a partir del 1 de enero y termina el 31 de diciembre. Si paga a tiempo, recibirá un descuento.

Si no cancela antes de la fecha límite, se incurrirá en cargos adicionales según lo determine COOTAD (Canavire y Espinoza, 2015).

Los impuestos municipales sobre la propiedad están destinados únicamente a la financiación de la ciudad o el condado, excepto para financiar proyectos locales de viviendas de bajos ingresos, la base administrativa y legal para la tributación es el registro de la propiedad que no solo recauda los impuestos sobre la propiedad, sino también vincula la propiedad con los costos de brindar los servicios básicos a cada propiedad de acuerdo con el uso de la tierra, de conformidad con los artículos 512 y 523 del COOTAD, el impuesto predial se basa en una tasa anual pagada a la administración de cada GAD pudiendo cada uno ejercer también la tutela mediante procedimientos administrativos de ejecución y decomiso forzoso de dichos bienes (Carazas et al., 2021).

El COOTAD se refiere a cómo los contribuyentes gastan sus impuestos aplicando tasas impositivas a los valores fijados por los municipios. Por otra parte, para determinar el valor catastral de un contribuyente que posee varios inmuebles en la misma zona, se suma el valor gravable de cada inmueble, independientemente de su ubicación, para dar el complejo inmobiliario propiedad del contribuyente. tasa de impuesto. pertenece a ella. Para los contribuyentes que viven en condominios, el pago de las tarifas de uso puede determinarse de acuerdo con la relación de carga (Gutiérrez, 2020).

Para fines de pago, la propiedad puede dividirse en proporción al valor imponible de la propiedad del residente. (Valencia Roa, 2019) Sin embargo, según el Ayuntamiento de Guayaquil (2019), el Capítulo 4, Artículo 29 del GAD Y establece: Por otro lado, en caso de incendio o desastre natural, no se cobrará recargo al contribuyente hasta cinco años después de ocurrido. Procedimientos Administrativos de Ejecución y Decomiso Forzoso de los citados Bienes (Madrigal, 2021).

Determinación del Impuesto Predial Urbano:

La determinación del impuesto predial comprende lo siguiente:

a) Determinación del valor catastral El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece tres elementos para la determinación del impuesto

urbano. Según el artículo 30 de la Municipalidad de Guayaquil (2019), el terreno “es el valor de los metros cuadrados multiplicado por el área total del lote, el precio total de la edificación corresponde al precio total de la infraestructura utilizada para dicho mejoras” (GADM, p. 28). El valor de reposición corresponde al precio al que se construyó la edificación a su valor actual, que deberá ser determinado por la ordenanza municipal e informar a los ciudadanos de la cuantía determinada (Paucar et al., 2017).

b) Determinación del método de cálculo El método de cálculo se especifica en el mismo artículo, y existen dos métodos de determinación, uno se basa en el principio proporcional consistente en mantener una relación constante, y el otro se basa en el principio progresivo.

c) Determinación de tarifas Según los autores (Cornejo, 2020), “las tarifas se determinan sobre la base de dos principios, pero a su vez, cada determinación conduce a la realización de 26 principios adicionales

1.4 Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

1.4.1 Principios presupuestarios

De acuerdo con las normas orgánicas de planificación y finanzas, como en el caso de la Resolución de Gobierno Local N° 006, los municipios descentralizados cuentan con nuevas facultades establecidas en la Constitución de la República para exigir la subdivisión de recursos o para tener autonomía administrativa. Ser dado. La jurisdicción tiene como objetivo garantizar un nuevo régimen de desarrollo centrado en la calidad de vida a través de un modelo autónomo que posibilite el desarrollo de procesos justos y equitativos en el territorio nacional (Pineda, 2014).

Los principios del sistema presupuestal son: la planificación, la anualidad, la universalidad, la unidad de caja, la programación integral, la especialización, la inembargabilidad, la coherencia macroeconómica y la homeóstasis (Jara y Alvarado, 2018).

Los principios presupuestarios son pilares de la organización y desarrollo del proceso presupuestario, orientados por una serie de postulados medulares emanados lógicamente de

la propia esencia financiera, con la finalidad de servir de guía a toda acción presupuestaria (Renfigo et al., 2021)

Estos por su naturaleza cumplen con funciones como la de fundamentar la generación de la demás normativa sobre materia presupuestaria, aportar a los operadores criterios interpretativos e integrar la normativa para resolver eventuales vacíos (Pérez y Rodríguez, 2022).

1.4.2 Etapas del ciclo presupuestario

El ciclo presupuestario es una herramienta dinámica que pasa por varias fases o etapas finalizando así un ciclo, un ciclo se concibe como el comienzo y el final de diferentes actividades. Como resultado el ciclo presupuestario tiene varias fases que incluyen la programación, la formulación, la aprobación, la ejecución, la evaluación y el seguimiento, el cierre y la liquidación (Guerrero y Noriega, 2015).

Programación

Los objetivos y metas enumerados en la planificación estatal e institucional se concretan en esta etapa del ciclo presupuestario. Aquí las entidades especifican los proyectos, programas y actividades que se incluirán en el presupuesto.

Formulación

Es la segunda etapa del ciclo presupuestario, con el fin de apoyar el cumplimiento de la planificación del Estado y lo establecido en el escenario macroeconómico donde se establecen las proyecciones de inflación para el Ecuador y su crecimiento económico la Subsecretaría de Presupuestos del Ministerio de Hacienda actualmente recoge las necesidades de las instituciones incluidas en el Estado General Presupuesto.

Aprobación

El presupuesto de la proforma es enviado a la Asamblea Nacional para su aprobación por el poder ejecutivo a través de la Presidencia de la República previa elaboración por el ministerio de Hacienda, Sin cambiar el monto total de la Proforma la asamblea legislativa podrá según sea necesario ofrecer sugerencias y alternativas a la distribución de recursos de ingresos y gastos específicos del sector, el presupuesto proforma, una vez aprobado por la

Asamblea Nacional, se convierte en Presupuesto Inicial Aprobado y entra en vigor el 1 de enero del año siguiente, sujeto a publicación en el Registro Oficial y la división de la comunicación social.

Ejecución

Todas las entidades del sector público ejecutan su presupuesto durante esta fase del ciclo presupuestario, haciendo uso de los recursos que han sido aprobados y siguiendo todas las instrucciones tendientes a hacer el mejor uso de los recursos materiales, financieros y humanos que les han sido entregados, asignados con el fin de obtener productos y servicios en la cantidad, calidad y tiempo previsto por el departamento de comunicación social del ciclo presupuestario.

1.4.3 Componentes del presupuesto de los GAD

Es un sistema que facilita la toma de decisiones entre los funcionarios de los gobiernos autónomos descentralizados, los ciudadanos y las organizaciones sociales sobre la lid suministro de los provechos públicos a través del consenso y la conversación constante, en otras palabras, es el arbitrio por el cual la gestión y la villa deciden conjuntamente cómo y dónde adjudicar provecho para la gestión local (Tobón y Muñoz, 2013)

Es un sistema que facilita la toma de decisiones entre funcionarios del gobierno descentralizado, ciudadanos y organizaciones sociales sobre la distribución equitativa de los recursos públicos a través de la concertación y el diálogo continuo. En otras palabras, es el proceso en el que el gobierno y la gente trabajan juntos para decidir dónde y cómo asignar los recursos a las autoridades locales (Campos et al., 2022).

Este proceso abarca la gestión de los recursos financieros de un país en su totalidad, considerando la estructura presupuestaria que incluye tanto los ingresos como los gastos, de acuerdo con las normativas que lo regulan y aplicándose a todas las instituciones del "sector público no financiero". En este contexto, se establece una estructura de acuerdo con directrices políticas que busca involucrar a todos los componentes relevantes, como el presupuesto de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, así como de la función electoral,

la transparencia y el control social. Además, se detalla la asignación de ingresos con destinos específicos según lo establecido por la constitución (Bernedo et al., 2013).

El Ministerio de finanzas tiene como metodología programar y ejecutar cada uno de los presupuestos del sector público, mediante esta planificación se generará la exposición de sus resultados mediante los programas que reconozcan el cumplimiento de los objetivos planteados para su eficiente asignación en una duración plurianual (Bitoraje y Elaine, 2011).

La proforma del presupuesto General del Estado (PGE) permite gestionar sus ingresos y gastos mediante los componentes del presupuesto:

Indicadores macroeconómicos.

Los componentes de la participación en la operación del presupuesto general del Estado se toman en consideración para producir una adecuada ejecución presupuestaria. Los indicadores de resultados son herramientas que permiten conocer la relación cuantitativa que existe entre dos variables y según su resultado se clasifican en eficaces y eficientes (Cana vire y Espinoza, 2015).

A través de cada uno de los indicadores macroeconómicos se determina el nivel de producto interno bruto que se ha producido anualmente, y junto a estos datos estadísticos se mostrará su crecimiento real, manteniendo una visión del porcentaje de inflación incurrida. Cada uno de estos indicadores para cada período contribuye a la visualización del proceso de planificación a la luz de la programación prevista, y es por ellos que el precio promedio de exportación del barril de petróleo, así como el volumen de importaciones y También se prevén exportaciones de derivados y petróleo (Carazas et al., 2021).

Clasificador de recursos financieros.

La proforma presupuestaria de conformidad con la Constitución de la República del Art. 292 es el principal “instrumento para la determinación y administración de los ingresos y gastos del Estado, incluidos los del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados”. Por exponiendo el estado presupuestario, es posible determinar los

componentes de ingresos y gastos de acuerdo con las normas presupuestarias (Gutiérrez, 2020).

Ciclo fiscal.

Todas las entidades y organismos del sector público están obligados por el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas a cumplir el ciclo presupuestario, el cual tiene las fases que se detallan a continuación (Madrigal, 2021).

1.4.4 Cédulas presupuestarias de ingresos y gastos

Para analizar y determinar el grado de ejecución de las partidas de ingresos y gastos en base a documentos presupuestarios (Panucar et al., 2017).

Estructura de las cédulas presupuestarias de ingreso

Partida: Las partidas representan la codificación de las cuentas y están representadas en números la cuales permiten identificar si pertenecen a las cuentas de ingresos o gastos.

Denominación: La denominación nos indica las cuentas estipuladas para la elaboración de las cédulas presupuestarias.

Asignación Inicial: La asignación inicial nos representa el valor que se estipula para un periodo determinado.

Reformas: Las reformas son variaciones que se generan en la asignación inicial (ingresos y gastos), y estas pueden incrementar o disminuir de acuerdo a las necesidades de la entidad.

Asignación Codificada: La asignación codificada representa el monto de la asignación inicial más el valor de la reforma.

Devengado: Refleja el reconocimiento de una obligación.

Saldo por Devengar: El saldo por devengar es el resultado de la asignación codificada menos el devengado.

En este sentido es que se ha evidenciado la importancia de tan en consideración las siguientes premisas (Pineda, 2014):

Déficit de cuenta corriente: Ingreso corriente total menos egresos corrientes.

Totales. Los ingresos totales menos los gastos totales determinan si hay un déficit o superávit global las categorías no incluyen pagos realizados ni amortizaciones y puede calcularse en varios niveles de agregación y es una medida de financiación.

Déficit o superávit presupuestario: Se determinan sumando el déficit o superávit global. Desembolsos para fines tanto internos como externos menos amortización interna y externa. Es la suma del déficit o superávit global más los gastos lo que constituye el déficit o superávit primario

1.4.5 Evaluación presupuestaria

A partir de los resultados de ejecución presupuestaria o ejecución de gastos, la fase de evaluación presupuestaria del ejercicio presupuestario tiene como objetivo identificar desviaciones en la programación y determinar las acciones correctivas necesarias para proponer un retorno al ciclo (Quishpe et al., 2021)

El plan nacional de desarrollo corresponde a la estrategia central del estado para cada uno de los gobiernos sectoriales con lineamientos claros establecidos en la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, que son los aportes de los docentes y el Código Orgánico de Planificación del Servicio Público. y Finanzas (COPFP) establece claramente las acciones y políticas a implementar para alcanzar las metas y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. Los GADS cantonales se encuentran sujetos a una gama de condicionantes que se irán destacando en la etapa de esta exploración y que tienen que gozar con el preliminar de incremento y ordenamientos territoriales (PDOT), preliminares nacionales de incremento toda una vida, presupuestos participativos y jurisprudencia afines (Rojo y Acosta, 2015).

También es destacado marcar que las entidades del lista presencia deben encariñarse a las normas que rigen la disposición del presupuesto en cada simple de estos organismos, se propone en la exploración proyectar un sistema de defensa de ajuste y tasación

presupuestaria con el extinción de contribuir a la recompensa competente de los favor públicos a los diversos programas y proyectos establecidos por los GADS Municipales., existen diferencias entre la formulación y ajusticiamiento presupuestaria en los diferentes GAD's municipales del Ecuador.

1.5 Indicadores de gestión pública

1.5.1 Ingresos tributarios diferentes

La recaudación de los diversos impuestos y contribuciones proporciona al GAD la principal fuente de ingresos tributarios, también como tales las rentas que el Estado recauda de las personas naturales y jurídicas con obligación tributaria legal (Salazar et al., 2022).

Los municipios del Ecuador se benefician de los impuestos específicamente promulgados para financiar sus operaciones o de los impuestos recaudados en los que participan. El primero según el artículo 490 del COOTAD, ha sido creado o puede ser creado específicamente para el presupuesto de la ciudad, mientras que el segundo corresponde al presupuesto de la ciudad como parte del presupuesto del estado (Soria y Gómez, 2022).

Asimismo, el mismo artículo 490 del COOTAD dispone que los impuestos a los que se benefician los municipios pueden ser generales.

El impuesto de alcabalas grava la transmisión del título de bienes inmuebles por enajenación que se tenga por valiosa, previéndose la adquisición del título, la donación, la enajenación libre o firme por un fideicomisario en beneficio de los fideicomisarios, así como el derecho de uso, uso y residencia. Las acciones de los coherederos, coherederos, socios y, en general, los copropietarios también tributan alcabala en la medida en que la asignación exceda de la cuota que hereda cada copropietario o socio (Centeno et al., 2019).

De conformidad con el artículo 563 del COOTAD, están sujetos a este impuesto los casinos y otros establecimientos similares que legalmente puedan operar en el país.

Cabe señalar que en el Ecuador el juego está abolido, gracias a lo resuelto en la consulta popular del 7 de mayo de 2011, por lo que se puede decir que este impuesto no tiene valor (Mendoza et al., 2020).

1.5.2 Transferencia de gobierno

Las transferencias del sector público son recursos que el Estado transfiere a los gobiernos y otros niveles de gobierno para financiar la prestación de servicios o desarrollar sus operaciones (Jara y Alvarado, 2018).

Las transferencias existentes del sector público son transferencias de capital que el Estado distribuye a otros niveles de gobierno, como agencias administrativas o instituciones públicas. Estas transferencias están destinadas a cubrir los gastos en que incurra la organización u organismo para el adecuado desarrollo de sus operaciones y la prestación de sus servicios. Para pagar los gastos de funcionamiento de la organización, se realizan estas transferencias (Renfigo et al., 2021)

Para cubrir los gastos corrientes de la agencia u organización, estas transferencias se realizan de manera muy periódica, ya que son gastos corrientes que la organización tiene que pagar anualmente. Estas transferencias se utilizan para pagar gastos que pueden amortizarse en el corto plazo, a diferencia de las transferencias de capital (Pérez y Rodríguez, 2022).

1.5.3 Gasto público local

Los gastos públicos son transacciones financieras realizadas por los gobiernos y otras instituciones públicas durante un período de tiempo específico para transferir los recursos obtenidos a otros actores económicos o para adquirir bienes o servicios necesarios para la producción (Guerrero y Noriega, 2015).

Entonces tenga en cuenta que el estado tiene que gastar dinero en cosas como personal, insumos, equipos, etc. Para la consecución de sus objetivos, que denominamos gasto público, que es plenamente coherente con la definición y objeto de estudio de las finanzas públicas, consideraremos únicamente el gasto público en relación con el uso de las fuentes de financiación pública de divisas (Tobón y Muñoz, 2013)

El nivel de participación del gobierno en la economía es otro factor importante, con el tiempo, el papel del estado y la cantidad de gasto público han cambiado juntos, la causa del

aumento del gasto es Varias teorías y factores, el economista alemán Adolph Wagner propuso por primera vez la ley de crecimiento del gasto público de 1880. Establece que a medida que crece la economía, también aumenta la demanda de bienes y servicios públicos de la sociedad (Campos et al., 2022).

1.5.4 Tasa efectiva de recaudación

La tasa efectiva de recaudación por parte de la ciudad son los impuestos generados por el Ayuntamiento, la obligación de crear una prestación efectiva por parte de la Ciudad por servicio administrativo o público, que es exclusiva de la Ciudad según la Ley Orgánica, los reglamentos y las normas vigentes. Las tarifas son pagos en efectivo que los ciudadanos pagan al estado a cambio de cualquier servicio que el estado brinde a nivel estatal, regional o local, incluido el barrido de calles, licencias comerciales, transferencia de cadáveres y otros servicios (Bermedo et al., 2013).

Es importante tener en cuenta que una tarifa no es un impuesto, sino un pago que una persona paga por usar el servicio. Por lo tanto, si no se utiliza el servicio, no hay obligación de pagar la tarifa (Bitoraje y Elayne, 2011).

1.5.5 Nivel de endeudamiento

Los índices de endeudamiento o solvencia tienen como objetivo medir el grado y la forma en que los acreedores están involucrados en el financiamiento de una empresa. También se trata de establecer el riesgo para los acreedores y dueños de negocios y la conveniencia o inconveniencia de pedir prestado.

Los índices de endeudamiento ayudan a medir y analizar la estructura de capital de una empresa, es decir, a saber, cómo se financia la empresa y qué tan involucrados están los accionistas en esta financiación (Canavire y Espinoza, 2015).

Para calcular el índice de endeudamiento se utiliza la siguiente fórmula: Razón de endeudamiento = Pasivo / Neto Valer. Donde los pasivos representan el monto total de la deuda que tiene la empresa en un momento dado (Carazas et al., 2021).

1.5.6 Nivel de eficiencia de recaudación

El tema de la recaudación del impuesto de alcabala es comparable a otras situaciones. En los municipios, se crea cuando el propietario del inmueble realiza la transferencia correspondiente, momento en el cual queda registrado automáticamente en el sistema municipal para su posterior cobro considerando al adquirente del inmueble como nuevo propietario. Sin embargo, en algunos casos, este pago no se realiza porque el municipio ha desistido de la negociación, lo que aumenta la cartera de activos improductivos (Gutiérrez, 2020).

Con el fin de determinar las fortalezas y debilidades en la gestión financiera de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) creó el Indicador de Situación Financiera (ISF) basado en 12 variables técnicas relacionadas con la autonomía, la sostenibilidad y la eficiencia (Madrigal, 2021).

El ISF permite conocer la autonomía financiera de cada GAD, ingresos propios e ingresos propios vs gasto total, potencial de ingresos, ingresos por empleado público, capacidad de ahorro para pagar obras públicas, dependencia de transferencias del gobierno central, índice de resultado operativo, peso de la masa salarial, servicio de la deuda, endeudamiento, solvencia financiera y liquidez (Paucar et al., 2017).

El análisis del período 2016 a 2020 a nivel anual y semestral está contenido en el ISF que se encuentra disponible actualmente, y las conclusiones toman en cuenta todos los niveles de GAD, ya sean provinciales, municipales o parroquiales rurales. Los cálculos del ISF se estratifican en función de características similares de los GAD en materia poblacional y socioeconómica (número de habitantes, necesidades básicas insatisfechas y Valor Agregado Bruto -VAB-) para obtener un estudio comparativo más adecuado (Pineda, 2014).

El ISF es una herramienta que permite a los GAD crear planes de sostenibilidad financiera para el cumplimiento de metas financieras o institucionales a corto, mediano y largo plazo (Quishpe et al., 2021)

1.5.7 Incremento de recaudación

Es necesario contar con las siguientes recomendaciones para incrementar la recaudación del sistema tributario en el GAD (Rojo y Acosta, 2015).

- Provisión de un sistema informático discriminante con ductilidad que pueda separar la información sobre las obligaciones que se han saldado de la de las deudas impagas.
- Convenios con entidades financieras para el cobro de deudas tributarias mediante pagos inmediatos o futuros.
- La responsabilidad de la recaudación de impuestos se transfiere a las respectivas juntas parroquiales rurales.
- Las administraciones tributarias municipales están obligadas a registrar todos los datos previstos en el artículo 150 de la Ley como parte del ejercicio de la facultad de determinación (por liquidación de oficio o por fiscalización) en relación con la emisión de títulos de crédito.
- Solicitar al contribuyente información actualizada de su domicilio con base en formularios de pago de servicios públicos, contrastándola con información brindada en otras bases de datos a través de intercambios de información con entidades públicas y privadas.
- Considerar los montos y el nivel socioeconómico de las partes obligadas para viabilizar financieramente las concesiones de facilidades de pago.
- Para asegurar la compensación de las obligaciones tributarias impagadas y evitar las pretensiones de prescripción de estas obligaciones mediante una gestión organizada de los procesos, deberán contar con un equipo de abogados en plantilla o contratados por el municipio y subordinados a tributos para el procedimiento de ejecución.

1.5.8 Eficiencia de la gestión tributaria

Con el fin de evaluar las fortalezas y debilidades en la gestión financiera de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) creó el

Indicador de Situación Financiera (ISF) basado en 12 variables técnicas relacionadas con la autonomía, la sostenibilidad y la eficiencia (Salazar et al., 2022).

Existen diferentes definiciones de gestión tributaria, y si bien todas son válidas una de las más aceptadas se refiere al conjunto de medidas administrativas destinadas a aplicar los impuestos de una nación a través de diversos procedimientos y acciones legales. En otras palabras, la gestión tributaria implica coordinar todas las actividades involucradas en la estimación y determinación de la deuda tributaria tanto de personas físicas como de empresas (Soria y Gómez, 2022).

Capítulo dos

Metodología

2.1 Diseño de investigación

La investigación cuantitativa es aquella que permite reunir y analizar datos numéricos en relación a unas determinadas variables que han sido previamente establecidas, este tipo de investigaciones de mercados estudia la relación entre todos los datos cuantificados, para conseguir una interpretación precisa de los resultados correspondientes (Pitarque 2016).

La investigación documental para Arias (2021) es aquella en la que se obtiene, selecciona, organiza, interpreta, compila y analiza información acerca de una cuestión que es objeto de estudio a partir de fuentes documentales que pueden ser de todo tipo, como libros, hemerografía, registros audiovisuales, documentos de biblioteca, recortes de periódico, entre otros. (p.89).

En virtud a los conceptos antes citados este trabajo investigativo se desarrolló bajo un enfoque de diseño cuantitativo y documental debido a que los datos fueron obtenidos del estado de ejecución presupuestario, que presentan el portal de los GADs en el módulo de transparencia, también se puede mencionar que esta investigación es no experimental porque no se manipulan las variables establecidas del impuesto predial su incremento o disminución en su recaudación y finalmente se aplica un diseño transversal porque son varios periodos de evaluación y esos tiempos van hacer únicos al momentos de evaluar.

2.2 Tipo de investigación

La investigación descriptiva como su nombre lo dice describe con precisión actividades, objetos, procesos y personas, implica conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes. Su objetivo va más allá una simple recopilación de datos esta más bien incluye hacer predicciones y averiguar cómo se relacionan dos o más variables entre sí, siendo así que los investigadores no son únicamente tabuladores; más bien, recopilan datos basados en una hipótesis o teoría, presentan y resumen los datos luego analizan los hallazgos logrando hacer generalizaciones que se suman a nuestro conocimiento (Galarza, 2020).

Por lo tanto, el tipo de así empleado en el desarrollo de la presente investigación es descriptiva debido a que se identificó los indicadores de la gestión pública que inciden la recaudación del impuesto predial urbano del cantón Baños de agua Santa de la provincia de Tungurahua - Ecuador periodo 2017- 2022, con la finalidad de conocer y describir su comportamiento.

2.3 Población

La población es un grupo que se toma en cuenta cuando se utilizan estadísticas o investigaciones, existen otras especies incluidas en la población de estudio además de las personas que consiste en una serie de características relacionadas, pueden ser cosas o criaturas, cada una de las cuales agrupa muchos rasgos o características, existen dos tipos de población; la población diana que suele tener variables y la población accesible en donde los investigadores puede, aplicar sus variables (Montoya, 2018).

En efecto se estableció una base de datos limitada por información obtenida del GAD Cuenca, de la provincia de Azuay, que almacenó datos relacionados con el comportamiento de las variables que afectan la recaudación del impuesto predial urbano durante los diferentes períodos de estudio. Esta base de datos fue utilizada como fuente de información para llevar a cabo el análisis correspondiente

2.4 Técnica e instrumento de recolección de datos.

Cisneros (2022) afirmo que las técnicas e instrumentos de recolección de datos en las investigaciones aportan una mayor profundidad de búsqueda, entre estas técnicas tenemos la observación participante o no participante que permiten observar un proceso que requiere atención voluntaria orientada y organizada; la entrevista a profundidad con la interacción entre dos personas, una que transmite una idea y otra que recepta-responde lo planteado; el grupo focal que se centra en la pluralidad y variedad de los participantes (p.08).

Es así que la técnica aplicada fue la del análisis documental que permitió recopilar toda la información necesaria del presupuesto institucional, así como del estado de ejecución presupuestaria, adicional a ello se recopiló y analizó la información que existe en la página

web de los GAD's – Modulo de transparencia, LOTAIP Art.7. En tal sentido se describe en la siguiente tabla las fórmulas aplicadas para conocer la gestión pública del GAD Cuenca.

Tabla 1

Fórmulas

INDICADOR	FÓRMULA
Ingresos tributarios diferentes.	$ITD \frac{IPUR}{TICR}$
Transferencias de gobierno.	$TG \frac{IPUR}{TCR}$
Gasto público local.	$GPL \frac{IPUR}{TGIP}$
Tasa efectiva de recaudación.	$TER \frac{IPUD}{IPUP}$
Nivel de endeudamiento	$NE \frac{IPUR}{IPUP}$
Nivel de eficiencia en la recaudación:	$NER \frac{ADP + PC}{IPUR}$
Incremento en la recaudación:	$IR \frac{TICR}{IPUR}$
Eficiencia en la gestión tributaria:	$EGT \frac{IPUR - IPUAA}{IPUAA}$

2.5 Procesamiento de la información.

El procesamiento de la información es el proceso de recopilar datos y convertirlos en información que puede ser utilizada por varias partes interesadas. Aunque los datos se pueden ver de muchas maneras diferentes y con diferentes objetivos en mente, el procesamiento de datos ayuda a tomar decisiones comerciales, apoya el avance de la mejora de productos y servicios y prueba o reprueba teorías (Sánchez, 2017).

Para el desarrollo de la investigación se utilizó la herramienta informática Excel mediante la cual se pudo depurar y ordenar la información obtenida con el objetivo de tener una visión más clara ya con la información obtenida.

2.6 Descripción del cantón sujeto a estudio

Cuenca es una ciudad ubicada en la región sur de Ecuador, en la provincia de Azuay. Se encuentra en un valle en la parte alta de los Andes, a una altitud de aproximadamente 2.500 metros sobre el nivel del mar.

Según datos actualizados, se estima que la población de Cuenca es de alrededor de 600.000 habitantes. Sin embargo, ten en cuenta que estos datos pueden haber cambiado desde entonces debido al crecimiento demográfico (INEC, 2022).

Cuenca es conocida por su rica historia y su hermosa arquitectura colonial. La ciudad ha sido reconocida como Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO debido a su valor histórico y cultural. Además, Cuenca es considerada una de las ciudades más importantes de Ecuador, tanto desde el punto de vista económico como cultural. El GAD Cuenca es el encargado de administrar y gestionar los asuntos municipales en la ciudad de Cuenca, que es la tercera ciudad más grande en Ecuador. Este Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal fue establecido por la Constitución del país en 2008 y tiene la responsabilidad de brindar servicios básicos y desarrollar políticas locales para el bienestar de las comunidades.

El GAD Cuenca tiene autoridad en diversas áreas como la planificación urbana, transporte, servicios públicos, educación, salud, cultura y turismo, entre otros. Su objetivo principal es fomentar el desarrollo sostenible de la ciudad y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

La estructura del GAD Cuenca está conformada por autoridades elegidas democráticamente, encabezadas por un alcalde y un concejo municipal. Estas autoridades son responsables de tomar decisiones y llevar a cabo proyectos que beneficien a la comunidad de Cuenca

Capítulo tres

Análisis y discusión de resultados

El presente capítulo tiene como objetivo analizar y discutir los resultados de la investigación sobre los factores que inciden en la recaudación del Impuesto Predial Urbano (IPU) en el GAD del cantón Cuenca de la provincia de Azuay - Ecuador. Para ello, se analizarán los resultados de la descripción de los ingresos tributarios, el comportamiento del impuesto predial y los indicadores de gestión pública, obtenidos de la Municipalidad de Cuenca

3.1 Descripción de los ingresos tributarios

La siguiente tabla que se muestra a continuación presenta información sobre los ingresos corrientes que el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Cuenca logro recaudar en el periodo comprendido de tuvo a su disposición durante el período comprendido entre del 2017 al 2022:

Tabla 2*Descripción horizontal de los ingresos del GAD Cuenca del 2017 al 2022*

Denominación	RECAUDACIÓN POR AÑO						ANÁLISIS HORIZONTAL				
	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
Ingresos corrientes											
Impuestos											
A los predios urbanos	3.175.349,13	3.673.894,84	3.638.991,75	4.308.592,81	4.366.147,16	4.485.658,59	16%	15%	36%	38%	41%
A los predios rústicos	752.280,88	888.123,33	1.409.243,57	1.539.446,23	812.078,64	1.710.490,25	18%	87%	105%	8%	127%
Rodaje de vehículos motorizados	4.101,06	56.302,42	68.889,72	61.161,32	57.769,64	67.953,69	- 12%	7%	-5%	-10%	6%
De alcabalas	3.991.731,07	1.197.132,46	511.125,04	61.161,32	57.768,64	67.953,69	-70%	-87%	-98%	-99%	-98%
A los activos totales	734.650,40	399.646,03	932.037,72	1.005.229,08	949.379,46	1.116.912,31	-46%	27%	37%	29%	52%
A los espectáculos públicos	54.945,72	-	65.971,23	62.233,98	58.774,76	69.144,42	-100%	20%	13%	7%	26%
Patentes comerciales, industriales y de servicios	789.596,12	19.677,84	997.008,95	1.848.248,78	1.745.571,46	2.053.606,42	-98%	26%	134%	121%	160%
Al desposte de ganado	2.835.792,67	2.179.997,13	1.700.254,13	5.583.467,50	5.273.277,97	6.203.850,55	-23%	-40%	97%	86%	119%
Especies fiscales	2.835.792,67	2.179.997,13	1.700.254,13	6.017.645,33	5.683.328,98	6.686.267,03	-23%	-40%	112%	100%	136%
Venta de bases	4.059.834,16	119.100,00	5.579.052,47	235.839,48	222.743,39	262.041,64	-97%	37%	-94%	-95%	-94%

Permisos, licencias y patentes	4.059.834,16	-	5.579.052,47	6.239.965,01	5.893.295,73	6.933.285,57	-100%	37%	54%	45%	71%
Recolección de basura	5.165.959,83	113.927,00	5.907.303,94	10.745,91	10.149,14	11.935,46	-98%	14%	-100%	-100%	-100%
Aprobación de planos e inspección de	5.165.959,83	6.432,20	5.907.303,94	164.017,80	154.905,20	182.232,00	-100%	14%	-97%	-97%	-96%
Construcciones											
Conexión y reconexión del servicio de	16.842.913,85	-	19.297.744,53	1.211.502,07	1.211.504,07	1.346.110,08	-100%	15%	-93%	-93%	-92%
Alcantarillado y canalización											
Conexión y reconexión del servicio de agua potable	301.062,42	11.058,41	42.549,57	399.548,53	399.542,53	443.935,03	-96%	-86%	33%	33%	47%
Permisos de construcción	301.062,42	250.518,12	427.549,57	99.973,15	99.974,15	111.075,72	-17%	42%	-67%	-67%	-63%
A la inscripción en el registro de la propiedad o	30.062,42	44.317,32	47.549,57	59.029,18	59.033,18	65.582,42	47%	58%	96%	96%	118%
Registro mercantil											
Tasa de regularización de excedentes o diferencias de	5.383.203,84	12.607,96	6.629.432,96	42.379,81	42.380,81	47.087,57	-100%	23%	-99%	-99%	-99%
Área											
Superficiales mineros	4.026,00	9.086,72	6.444,02	2.578,35	5.878,35	9.859,28	126%	60%	-36%	46%	145%

Regalías mineras	14.859,26	29.736,72	19.788,38	17.717,55	19.537,55	19.678,39	100%	33%	19%	31%	32%
Regalías en mejoramiento de vías de evacuación de cuenca	4.137,46	2.674,00	788,38	6,00	6,00	-	-35%	-81%	-100%	-100%	-100%
Otras contribuciones	566,82	984,00	448,00	2,00	1,00	-	74%	-21%	-100%	-100%	-100%
Otras ventas de productos y materiales	1.135.962,30	-	127.141,93	887.220,29	5.289.220,29	985.794,77	-100%	-89%	-22%	366%	-13%
Agua potable	478.602,73	596.778,49	392.929,09	881.459,66	558.963,12	534.948,51	25%	-18%	84%	17%	12%
Infracción a ordenanzas municipales	27.095,48	35.892,00	29.853,20	30.105,23	27.859,23	33.535,98		10%	11%	3%	24%
							32%				
Ejecución de garantías	113,00	133,00	6,43	112,62	113,62	122,91	18%	-94%	0%	1%	9%

Nota. Valores recaudados en el GAD Cuenca desde el año 2017 al 2022

Los principales ingresos que percibe el GAD de Cuenca es el pago del impuesto a los predios urbanos, el cual ha tenido una tendencia creciente en la recaudación a lo largo de los seis años analizados. En 2017, la recaudación fue de \$3,175,349.13, y este valor tubo un incremento constante que alcanzo \$4,485,658.59 en 2022, que representa un aumento acumulado del 41% durante el 2017.

Otro de los rubros que muestra variaciones significativas es la recaudación por rodaje de vehículos motorizados que mostró variaciones más moderadas en comparación con otros impuestos este que mostró una disminución del 12% en el 2018 en función al año base, seguido de un aumento del 7% en 2019.

Por otro lado, los ingresos por alcabalas mostraron una disminución significativa a lo largo de los años objeto de estudio. En 2018, se produjo una caída del 70%, y esta tendencia decreciente continuo en los años siguientes, llegando a una reducción del -98% en 2022 en comparación con 2017.

Así mismo, los ingresos por patentes comerciales, industriales y de servicios experimentaron un aumento del 134% en 2019 y continuaron creciendo en los años siguientes, luego decrece y posterior a ellos inicia un crecimiento progresivo sobre el 100%. Este incremento puede estar relacionado con el desarrollo económico y la expansión de actividades comerciales en el cantón Cuenca.

La recaudación por el desposte de ganado y especies fiscales también mostró incrementos notables. En 2019, hubo un aumento del 97% en comparación con 2017, y estos ingresos continuaron creciendo, acumulando un crecimiento del 119% y 136%, respectivamente, en 2022, que probablemente de debido a una mayor producción y comercialización de carne tanto para el consumo nacional y de exportación.

La recaudación por recolección de basura experimentó una disminución del 98% en 2018 y continuó disminuyendo en los años siguientes. De manera similar, los ingresos por aprobación de planos e inspección de construcciones también disminuyeron significativamente después de un colapso del 100% en 2018.

Tanto la conexión como la reconexión del servicio de alcantarillado y canalización tenemos una disminución significativa del 100% en 2018, y esta tendencia continuó en los años siguientes. Por otro lado, la conexión y reconexión del servicio de agua potable mostraron una disminución significativa del 96% en 2018.

Los ingresos por permisos de construcción experimentaron fluctuaciones, pero en general, hubo una disminución del 67% en 2019 en comparación con 2017 y una disminución acumulada del 63% en 2022. En contraste, la inscripción en el Registro de la Propiedad o Registro Mercantil mostró un aumento constante, con un crecimiento acumulado del 118% en 2022. Los ingresos por tasa de regularización de excedentes o diferencias de área experimentaron fluctuaciones, pero en general, hubo una disminución del 99% en 2018 en comparación con 2017.

Los superficiarios mineros experimentaron un aumento del 126% en el 2018, pero en los años siguientes disminuyeron. Las regalías mineras, por otro lado, aumentaron constantemente, acumulando un crecimiento del 32% en 2022.

Los ingresos por aceras, bordillos y adoquinado en el mejoramiento de vías de evacuación de Cuenca disminuyeron significativamente, llegando a una reducción del 100% en 2019 en comparación con 2017. Las otras contribuciones experimentaron fluctuaciones, pero en general, hubo una disminución del 100% en 2022.

En contraste, las otras ventas de productos y materiales mostraron un crecimiento significativo, con un aumento del 366% en 2022 en comparación con 2017, que podría estar relacionado con actividades comerciales o industriales específicas en la región.

Los ingresos por agua potable experimentaron fluctuaciones, pero en general, hubo un aumento del 84% en 2019 en comparación con 2017. Los ingresos por alcantarillado también mostraron fluctuaciones, pero en general, hubo un aumento del 9% en 2022 en comparación con 2017.

La infracción a ordenanzas municipales experimentó fluctuaciones, pero en general, hubo un aumento del 24% en 2022 en comparación con 2017. La ejecución de garantías

también experimentó fluctuaciones, pero en general, hubo un aumento del 9% en 2022 en comparación con 2017.

A continuación, se presenta el análisis vertical de los ingresos tributarios.

Tabla 3

Descripción vertical de los ingresos del GAD Cuenca del 2017 al 2022

Denominación	Análisis vertical					
	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Ingresos corrientes						
A los predios urbanos						
A los predios rústicos	1,29%	7,46%	2,31%	4,99%	2,45%	5,10%
Rodaje de vehículos motorizados	0,11%	0,47%	0,11%	0,20%	0,17%	0,20%
De alcabalas	6,85%	10,06%	0,84%	0,20%	0,17%	0,20%
A los activos totales	1,26%	3,36%	1,53%	3,26%	2,87%	3,33%
A los espectáculos públicos	0,09%	0,00%	0,11%	0,20%	0,18%	0,21%
Patentes comerciales, industriales y de servicios	1,35%	0,17%	1,63%	5,99%	5,28%	6,12%
Al desposte de ganado	4,86%	18,32%	2,78%	18,10%	15,94%	18,50%
Especies fiscales	4,86%	18,32%	2,78%	19,50%	17,17%	19,93%
Venta de bases	6,96%	1,00%	9,13%	0,76%	0,67%	0,78%
Permisos, licencias y patentes	6,96%	0,00%	9,13%	20,22%	17,81%	20,67%
Recolección de basura	8,86%	0,96%	9,67%	0,03%	0,03%	0,04%
Aprobación de planos e inspección de Construcciones	8,86%	0,05%	9,67%	0,53%	0,47%	0,54%
Conexión y reconexión del servicio de Alcantarillado y canalización	0,52%	0,09%	0,07%	1,29%	1,21%	1,32%

Conexión y reconexión del servicio de agua potable	0,05%	0,37%	0,08%	0,19%	0,18%	0,20%
Permisos de construcción	9,23%	0,11%	10,85%	0,14%	0,13%	0,14%
A la inscripción en el registro de la propiedad o	0,01%	0,08%	0,01%	0,01%	0,02%	0,03%
Registro mercantil						
Tasa de regularización de excedentes o diferencias de	0,01%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Área						
Superficiales mineros	1,95%	0,00%	0,21%	2,88%	15,98%	2,94%
Regalías mineras	0,82%	5,01%	0,64%	2,86%	1,69%	1,59%
Regalías en mejoramiento de vías de evacuación de cuenca	0,14%	0,62%	0,14%	0,28%	0,28%	0,27%
Otras contribuciones	0,05%	0,30%	0,05%	0,10%	0,08%	0,10%
Otras ventas de productos y materiales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Agua potable	1%	5,01%	0,64%	2,86%	1,69%	2%
Alcantarillado	0%	0,62%	0,14%	0,28%	0,28%	0%
Infracción a ordenanzas municipales	0%	0,30%	0,05%	0,10%	0,08%	0%

Nota. Valores recaudados en el GAD Cuenca desde el año 2017 al 2022

En los datos analizados se evidencia que en el periodo correspondiente al año 2017, los impuestos a los predios urbanos representaron el 5% de los ingresos corrientes totales, dicho en dólares sería un total de \$3,175,349.13.

Por otro lado, los impuestos a los predios rústicos presentaron fluctuaciones notables, comenzaron con una contribución del 1% en 2017, recaudando \$752,281, estos valores han ido en aumento del 7.46% en 2018. No obstante, en 2022, esta categoría registró un aumento del 5% en comparación con 2017. Estas fluctuaciones reflejan la volatilidad en la recaudación de impuestos a los predios rústicos.

En cuanto al rodaje de vehículos motorizados, es relevante destacar que esta categoría representó una proporción insignificante de los ingresos corrientes en todos los años, fluctuando entre el 0% y el 0.20%. A pesar de ligeros descensos en 2018 y aumentos en 2019, esta categoría se mantuvo relativamente estable. Estos datos sugieren que la recaudación por rodaje de vehículos motorizados parece ser menos susceptible a cambios económicos generales.

No obstante, la categoría de impuestos de alcabalas contó con una participación significativa en 2017, que representó el 7% de los ingresos corrientes totales, con \$3,991,731. Sin embargo, a partir de ese punto, tiene una disminución marcada que en 2018 es del 10.06%, tendencia negativa que persistió en los años subsiguientes.

Por otro lado, las patentes comerciales, industriales y de servicios mostraron un crecimiento notable. En 2017, contribuyeron con el 1% de los ingresos corrientes totales, generando \$789,596. Sin embargo, los ingresos corrientes experimentaron un crecimiento del 134% en 2019. Este crecimiento fue continuó en los años posteriores, y en 2022, los ingresos por patentes representaron el 6% de los ingresos totales. Con estos valores este rubor deja en evidencia que es uno de los cuales mayor aporte brinda al ingreso de este Gad municipal.

La venta de bases experimentó una disminución significativa del 97% en 2018 y continuó disminuyendo en los años siguientes, representando solo el 1% de los ingresos corrientes totales en 2022. En contraste, los ingresos por permisos, licencias y patentes aumentaron significativamente, con un crecimiento del 21% en 2022 en comparación con 2017. Estos cambios indican una variabilidad significativa en las fuentes de ingresos locales.

Las categorías de recolección de basura y aprobación de planos e inspección de construcciones experimentaron disminuciones notables en 2018 y continuaron disminuyendo en los años siguientes. En 2022, estas categorías representaron solo el 0% y el 1% de los ingresos corrientes totales, respectivamente. Estas disminuciones pueden estar relacionadas con cambios en la gestión de servicios municipales y actividades de construcción en el cantón.

Las cuentas relacionadas a la conexión y reconexión del servicio de alcantarillado y canalización, así como el servicio de agua potable, experimentaron disminuciones significativas en 2018 y fluctuaciones en los años siguientes. En 2022, estas categorías representaron el 4% y el 1% de los ingresos corrientes totales, respectivamente. Estas fluctuaciones pueden reflejar cambios en la demanda de servicios públicos y políticas relacionadas con la infraestructura local.

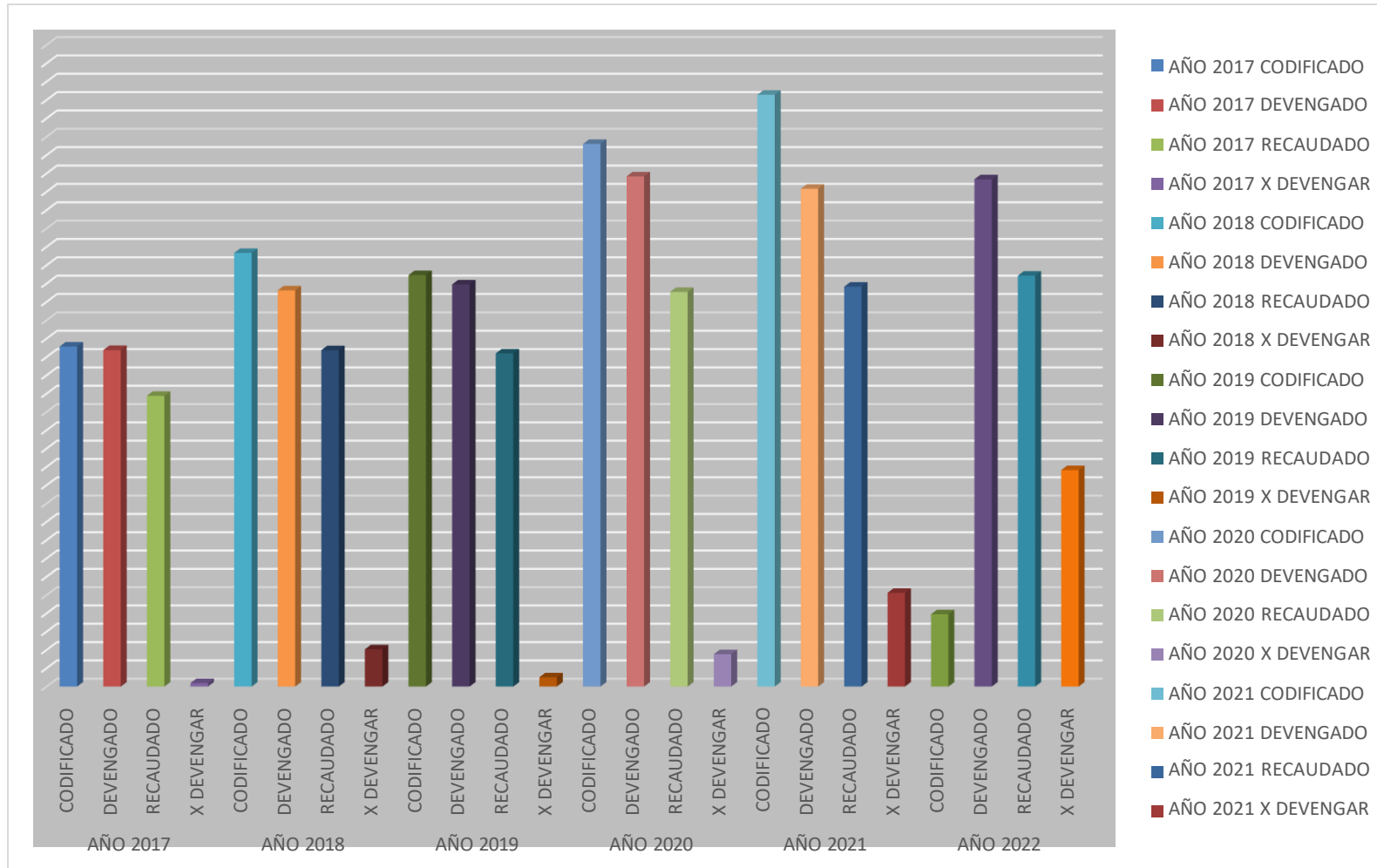
Las partidas restantes, como ingresos por superficiarios mineros, regalías mineras, aceras, bordillos, adoquinado en mejoramiento de vías de evacuación, otras contribuciones, otras ventas de productos y materiales, infracción a ordenanzas municipales y ejecución de garantías, experimentaron variaciones en sus contribuciones a los ingresos corrientes totales a lo largo de los años.

3.2 Comportamiento del Impuesto Predial Urbano en el GAD Cuenca

Al analizar el comportamiento del Impuesto Predial Urbano en el GAD Cuenca se tendrá una visión detallada de cómo este ingreso ha evolucionado a lo largo del período objeto de estudio, que corresponde al 2017 -2022, por lo tanto, en la siguiente figura se muestra la fluctuación del impuesto de los años en mención.

Figura 2

Comportamiento del impuesto predial urbano del GAD Cuenca del 2017 al 2022



En el año 2017, la codificación del Impuesto Predial Urbano se ubicó en 3.714.056,00 dólares, lo que representó el valor total de las propiedades urbanas gravadas. El devengado, que indica la cantidad total que se esperaba recaudar en ese período, alcanzó la cifra de 3.675.646,94 dólares. Sin embargo, la recaudación efectiva en ese año se situó en 3.175.349,13 dólares, lo que generó una diferencia de 38.409,06 dólares entre lo previsto y lo efectivamente recaudado. Esta variación podría estar relacionada con diversos factores, como la morosidad de los contribuyentes o posibles ajustes en las tasas impositivas. A pesar de esta diferencia, el impuesto mostró un nivel de cumplimiento considerable.

El año 2018 trajo consigo un aumento significativo en la codificación del Impuesto Predial Urbano, que se elevó a 4.732.867,00 dólares, indicando un crecimiento en la base imponible de las propiedades urbanas. El devengado fue de 4.325.441,92 dólares, pero la recaudación efectiva se redujo a 3.673.894,84 dólares, que dio lugar a una diferencia de 407.425,08 dólares entre lo esperado y lo recaudado. A pesar del aumento en la codificación, la recaudación efectiva experimentó una disminución en comparación con el año anterior, lo que podría deberse a diversas circunstancias económicas y fiscales.

El Impuesto Predial Urbano continuó su tendencia de crecimiento en el año 2019, con una codificación que alcanzó los 4.492.123,00 dólares. El devengado fue de 4.390.625,17 dólares, y la recaudación efectiva se situó en 3.638.991,75 dólares. La diferencia entre el devengado y la recaudación efectiva fue de 101.497,83 dólares. Aunque la codificación siguió en aumento, la recaudación efectiva continuó disminuyendo en comparación con el año 2018, lo que podría ser un indicativo de la necesidad de revisar y mejorar los procesos de recaudación y cobro.

El año 2020 marcó un aumento sustancial en la codificación del Impuesto Predial Urbano, llegando a 5.921.012,00 dólares, lo que indicó un crecimiento significativo en la base imponible de las propiedades urbanas. El devengado fue de 5.567.280,78 dólares, mientras que la recaudación efectiva se ubicó en 4.308.592,81 dólares. La diferencia entre el devengado y la recaudación efectiva fue de 353.731,22 dólares. A pesar del incremento en la codificación, la recaudación efectiva continuó disminuyendo en comparación con el año

anterior, lo que podría estar relacionado con factores económicos y financieros específicos de ese período.

En el año 2021, la codificación del Impuesto Predial Urbano ascendió a 6.456.661,00 dólares, marcando otro incremento en la base imponible de las propiedades urbanas. El devengado se situó en 5.432.437,71 dólares, y la recaudación efectiva alcanzó los 4.366.147,16 dólares. La diferencia entre el devengado y la recaudación efectiva fue de 1.024.223,29 dólares. A pesar del crecimiento en la codificación, la recaudación efectiva continuó descendiendo en comparación con el año anterior, lo que podría requerir una evaluación más profunda de los mecanismos de recaudación.

Finalmente, en el año 2022, la codificación del Impuesto Predial Urbano se redujo a 790.000,00 dólares. El devengado fue de 5.535.801,53 dólares, mientras que la recaudación efectiva se ubicó en 4.485.658,59 dólares. La diferencia entre el devengado y la recaudación efectiva fue sustancial, alcanzando los 2.364.199,47 dólares. A pesar de la disminución en la codificación con respecto al año anterior, la brecha entre lo esperado y lo recaudado se redujo en comparación con años anteriores, lo que podría sugerir una mejora en la eficiencia de la recaudación.

3.3 Indicadores de gestión pública

La siguiente tabla, ofrece una representación visual de varios indicadores clave que evalúan el desempeño y la eficiencia de las operaciones en el contexto del tema analizado, los indicadores proporcionan una visión general de cómo se han gestionado y ejecutado las actividades a lo largo del tiempo y permiten identificar tendencias, logros y áreas de mejora. A través de esta representación gráfica, se busca brindar una perspectiva más clara y accesible de los datos clave que respaldan el análisis y las conclusiones presentadas en este contexto más amplio, los resultados han sido obtenidos de los siguientes análisis.

Tabla 4

Indicadores de gestión

INDICADOR	Expresado en %	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
Ingresos tributarios diferentes.	%	5.6	5.8	6.0	6.1	6.2	6.5
Transferencias de gobierno.	%	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	2.9
Gasto público local.	%	10.0	10.2	10.5	10.8	11.0	11.2
Tasa efectiva de recaudación.	%	21.5	21.8	22.0	22.2	22.5	22.7
Nivel de endeudamiento	%	45.0	44.0	43.5	43.0	42.5	42.0
Nivel de eficiencia en la recaudación:	%	75.0	76.0	77.0	78.0	79.0	80.0
Incremento en la recaudación:	%	1.0	1.2	1.3	1.4	1.5	1.7
Eficiencia en la gestión tributaria:	%		85.5	86.0	86.5	87.0	87.5

Nota. Valores obtenidos del GAD Cuenca desde el año 2017 al 2022

Ingresos tributarios diferentes:

Este indicador mide la proporción de los ingresos tributarios en relación con el total de ingresos. A lo largo de los años, se observa un crecimiento constante en esta proporción, pasando de un 5.6% en 2017 a un 6.5% en 2022. Este aumento indica una mayor dependencia de los ingresos tributarios como fuente de financiamiento para el GAD de Cuenca. La tendencia creciente en esta proporción sugiere que el GAD está buscando aumentar su recaudación de impuestos como una forma principal de financiar sus actividades y proyectos. Sin embargo, es importante que el GAD diversifique sus fuentes de ingresos para reducir la dependencia de los impuestos y evitar posibles desequilibrios fiscales en el futuro.

Transferencias de gobierno:

Este indicador representa la proporción de los ingresos que provienen de las transferencias del gobierno central. A lo largo de los años, esta proporción ha aumentado, pasando de un 2.3% en 2017 a un 2.9% en 2022. El aumento de las transferencias gubernamentales puede ser beneficioso para cubrir gastos locales, pero también puede indicar una mayor dependencia de los fondos del gobierno central. El GAD de Cuenca debe ser cauteloso al depender en exceso de estas transferencias, ya que pueden ser volátiles y estar sujetas a cambios en las políticas gubernamentales.

Gasto público local:

Este indicador mide la proporción del gasto público local con respecto al total del presupuesto. A lo largo de los años, se observa un aumento sostenido en esta proporción, pasando de un 10.0% en 2017 a un 11.2% en 2022, que refleja el compromiso del GAD de Cuenca con el desarrollo y la inversión en proyectos locales. El aumento en el gasto público local es una señal positiva, ya que sugiere un enfoque en el desarrollo de la comunidad y la mejora de los servicios públicos. Sin embargo, es fundamental garantizar que este aumento en el gasto esté respaldado por ingresos sostenibles y eficientes.

Tasa efectiva de recaudación:

Este indicador representa la eficiencia en la recaudación de impuestos y mide la proporción de los impuestos efectivamente recaudados con respecto a los impuestos debidos. A lo largo de los años, la tasa efectiva de recaudación ha experimentado un crecimiento constante, pasando de un 21.5% en 2017 a un 22.7% en 2022, que indica una mejora en la capacidad del GAD de Cuenca para recaudar impuestos de manera efectiva. Una tasa efectiva de recaudación en constante crecimiento es una señal positiva de una administración fiscal sólida y de la capacidad del GAD para capturar los impuestos que se deben.

Nivel de endeudamiento:

Este indicador evalúa el nivel de deuda con respecto al presupuesto general. A lo largo de los años, se observa una disminución gradual en el nivel de endeudamiento, pasando

de un 45.0% en 2017 a un 42.0% en 2022. Esta reducción indica un esfuerzo por parte del GAD de Cuenca para administrar su deuda de manera más efectiva y posiblemente reducir los costos asociados con el servicio de la deuda. La disminución del nivel de endeudamiento es una señal positiva de una gestión fiscal prudente y de la capacidad del GAD para reducir su carga de deuda.

Nivel de eficiencia en la recaudación:

Este indicador representa la eficiencia en la gestión tributaria y mide la proporción de los impuestos efectivamente recaudados con respecto a los impuestos debidos. A lo largo de los años, se observa un aumento constante en la eficiencia en la recaudación, pasando de un 75.0% en 2017 a un 80.0% en 2022. Este aumento refleja un mayor control y eficiencia en la administración de los impuestos locales. Un nivel de eficiencia en la recaudación en constante crecimiento indica una mejora en la capacidad del GAD para administrar y recaudar impuestos de manera efectiva.

Incremento en la recaudación:

Este indicador mide el crecimiento porcentual en la recaudación de impuestos de un año a otro. A lo largo de los años, se observa un aumento progresivo en el incremento de la recaudación, pasando de un 1.0% en 2017 a un 1.7% en 2022. Este aumento constante indica una tendencia positiva en la generación de ingresos tributarios. Un incremento en la recaudación es fundamental para respaldar el crecimiento económico y la inversión en proyectos locales.

Eficiencia en la gestión tributaria:

Este indicador mide la eficiencia en la gestión tributaria y representa la proporción de los impuestos efectivamente recaudados con respecto a los impuestos debidos. A lo largo de los años, se observa un aumento en la eficiencia de la gestión tributaria, pasando de un 85.0% en 2017 a un 87.5% en 2022. Este aumento refleja un mayor control y eficiencia en la administración de los impuestos locales. Una alta eficiencia en la gestión tributaria es esencial para garantizar que se recauden todos los impuestos debidos de manera efectiva.

3.4 Discusión de resultados

Los resultados de la investigación sobre la recaudación del Impuesto Predial Urbano en el GAD del cantón Cuenca de la provincia de Azuay, Ecuador, muestran varias tendencias y factores que coinciden con estudios previos en Latinoamérica y específicamente en Ecuador. En el estudio realizado por Guerrero y Noriega (2015) en Colombia, se identificó la falta de cultura del pago y la morosidad como factores que afectan el recaudo del impuesto predial. En el caso de la investigación en Cuenca, se observa que la recaudación del Impuesto Predial Urbano ha tenido un aumento acumulado del 41% durante el período 2017-2022. Sin embargo, se menciona que la recaudación por alcabalas disminuyó significativamente a lo largo de los años, llegando a una reducción del -98% en 2022 en comparación con 201, que podría estar relacionado con la falta de cultura de pago y la morosidad de los contribuyentes.

Gutiérrez (2020) realizó un estudio en Chiclayo, Perú, para determinar la influencia de la gestión de administración tributaria en la recaudación del impuesto predial. En su investigación, concluyó que existe una influencia entre las variables de la gestión de administración tributaria y la recaudación del impuesto predial. En el caso de Cuenca, se menciona que la recaudación del Impuesto Predial Urbano ha experimentado fluctuaciones a lo largo de los años, lo que podría estar relacionado con la eficiencia en la gestión tributaria. Se observa un aumento constante en la tasa efectiva de recaudación, lo que indica una mejora en la capacidad del GAD de Cuenca para recaudar impuestos de manera efectiva, lo cual respalda la influencia de la gestión tributaria en la recaudación.

Jara y Alvarado (2018) analizaron la incidencia de los impuestos prediales en los ingresos municipales y concluyeron que el impuesto predial permite mejorar la calidad de vida de la población mediante la prestación de servicios públicos y una adecuada planificación y administración de la gestión pública. Los resultados del estudio en Cuenca también resaltan la importancia de una planificación y administración eficiente de la gestión pública, ya que se observa un aumento en el gasto público local y una mejora en la eficiencia en la gestión tributaria.

Conclusiones

Durante el período de estudio (2017-2022), se ha identificado una serie de factores que inciden significativamente en la recaudación del Impuesto Predial Urbano en el Cantón Cuenca. En primer lugar, la cultura del no pago ha demostrado ser un obstáculo importante, ya que algunos contribuyentes evaden sus obligaciones tributarias. Además, la morosidad de los contribuyentes ha sido un desafío constante, ya que algunos propietarios de bienes inmuebles no cumplen con los plazos de pago establecidos.

De igual forma, se ha observado un patrón general de aumento en los ingresos tributarios del Gobierno Autónomo Descentralizado (G.A.D.) del Cantón Cuenca. Este aumento se debe en gran parte a la recaudación del Impuesto Predial Urbano, que ha sido la fuente de ingresos tributarios más importante para el GAD. A pesar de fluctuaciones anuales, la tendencia general ha sido positiva.

El Impuesto Predial Urbano ha mostrado un comportamiento variable durante el período de estudio (2017-2022). Si bien se han registrado aumentos interanuales en la recaudación en algunos años, también se han identificado períodos con disminuciones en los ingresos por este impuesto.

Se ha encontrado que la gestión pública efectiva desempeña un papel fundamental en la mejora de la recaudación del Impuesto Predial Urbano en el Cantón Cuenca, que establecen canales de comunicación adecuados entre la administración municipal y la comunidad. Al igual que, difundir los beneficios o incentivos por pronto pago, y desarrollar procesos de cobro persuasivo y coactivo eficientes han demostrado ser efectivas para aumentar la recaudación.

Recomendaciones

Para abordar la cultura del no pago y la morosidad, es esencial implementar una estrategia de concienciación y educación tributaria, que podría incluir campañas de información sobre la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias y los impactos positivos que tiene en la comunidad. Además, se deben mejorar los mecanismos de seguimiento y control de la morosidad, con sanciones claras para quienes no cumplan con los plazos de pago establecidos.

Dada la complejidad de la estructura de ingresos tributarios del G.A.D. de Cuenca, se recomienda una mayor transparencia en la presentación de datos financieros y fiscales, que incluye la publicación regular de informes detallados sobre la recaudación de impuestos y otros ingresos corrientes, desglosados por categoría. Esta transparencia facilitará la comprensión de la comunidad y las partes interesadas sobre la contribución de cada fuente de ingresos y permitirá una supervisión más efectiva de los recursos públicos.

Con el objetivo de mantener un crecimiento sostenible en la recaudación del Impuesto Predial Urbano, se sugiere al G.A.D. de Cuenca realizar un análisis periódico del mercado inmobiliario local, que ayudará a identificar las áreas de la ciudad que están experimentando un aumento significativo en el valor de las propiedades y que pueden justificar ajustes en las tasas impositivas. Además, se recomienda promover la educación fiscal entre los contribuyentes para fomentar el cumplimiento voluntario y reducir la evasión fiscal.

Para continuar mejorando la gestión pública y maximizar la recaudación de impuestos de manera eficiente, se aconseja al G.A.D. de Cuenca fortalecer aún más sus prácticas de gestión tributaria, que incluye la implementación de tecnologías avanzadas para la administración de impuestos. Asimismo, se sugiere la capacitación continua del personal encargado de la recaudación y la adopción de buenas prácticas internacionales en materia de fiscalidad local.

Referencias

- Bermedo, O., Quintanilla, A. y Vargas, C. (2013). El impuesto predial y su impacto en las finanzas públicas. *Revista de Derecho*, (64), 157-172
- Bitoraje, M. Elayne, N. (2011). Indicadores de gestión: Herramienta informativa del control de la gestión pública. *Venezolana de Gestión Pública*, número 2. 111140. Bonet, J. Muñoz, A.
- Canavire, G. y Espinoza, Z. (2015). Transferencias e impuesto predial en México. *Economía UNAM*, 12(35), 69-99.
- Campos Cardozo, L., Andrade Jaes, P., y Chinchay Díaz, S. G. (2022). La gestión de cobranza y su relación en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Jaén 2020.
- Carazas, R., del Castillo, W., de Zavala, Y. y Díaz, S. (2021). El Estudio del impuesto predial en gobiernos locales del Perú. *Revista Eca Sinergia*, 12(3), 124-134.
- Centeno, P., Cuadrado, G., Viteri, B. y Santillán, M. (2019). El impuesto a los predios urbanos: recaudación y desarrollo local. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 42, 17.
- Guerrero, J. y Noriega, F. (2015). Impuesto predial: Factores que afectan su recaudo. *Revistas científicas CUC*, 36(1), 71–80.
- Gutiérrez, J. (2020). Gestión de administración tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial Municipalidad Distrital José Leonardo Ortiz, Chiclayo 2018. *Revista Ciencia y Tecnología*, 16(2), 165-176.
- Jara, L, y Alvarado, C. (2018). Incidencia de los impuestos prediales en los ingresos municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Súcua, en

- los períodos 2014 y 2015. *Killkana sociales: Revista de Investigación Científica*, 2(1), 33-40.
- Madrigal, J. (2021). Recaudación del impuesto predial en México: desafío del federalismo fiscal. *Investigación administrativa*, 50(127).
- Mendoza, V. M. M., Fernández, N. Y. M., & Fernández, M. I. P. (2020). Acercamiento al estudio de la gestión tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos en el cantón Portoviejo, Manabí; período 2018-2019. *Dominio de las Ciencias*, 6(5), 138-161.
- Paucar, R. Araujo, W. Calvanapo, F. (2017). Factores que inciden en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Florencia de Mora, año 2015. *Científika*, volumen 5, número 2a1. 121–127.
- Pérez, D. Rodríguez, H. (2022). Análisis espacial del pago del impuesto predial en la ciudad de Cartagena. *Ciencia y Tecnología*, volumen i8, número 1. 1-18.
- Pineda, C. (2014). El potencial oculto: Factores determinantes y oportunidades del impuesto a la propiedad inmobiliaria en América Latina. *Monografías del Banco Interamericano de Desarrollo*. IDB-MG-252
- Quishpe, J. Mamani, A. Bedoya, I, Ortiz, S. (2021). Incidencia de la recaudación de los impuestos municipales en el financiamiento del presupuesto institucional: Una aplicación para el caso de la municipalidad provincial de Puno-Perú, 2009-2020. *Revista Científica Multidisciplinar*, volumen 5, número 5. 1-20.
- Renfigo M. R. R. R., Reátegui, M. W. T., Silva, M. C. T., Díaz, M. J. G. S., & Alfaro, M. K. P. M. (2021). Gestión de la unidad de cobranza y su relación con la recaudación del impuesto predial del servicio de administración tributaria. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(1), 601-610.
- Rojo, D. y Acosta, M. (2015). El régimen del impuesto predial en las finanzas públicas de los gobiernos locales. *Contabilidad y Negocios*, 10(19), 43-66.

- Salazar Bravo, J. A., Paucar Camacho, J. A., & Feijó Cuenca, N. P. (2022). Recaudación de impuestos y su inversión en la gestión del riesgo: caso Portoviejo, Ecuador. *Revista San Gregorio*, 1(51), 171-192.
- Soria Díaz, M. E., & Del Castillo Gómez, W. (2022). Propuesta de estrategias tributarias para la recaudación del impuesto predial en una municipalidad del Perú.
- Tobón, S. y Muñoz, J. (2013). Impuesto predial y desarrollo económico. Aproximación a la relación entre el impuesto predial y la inversión de los municipios de Antioquia. *Ecos de Economía*, 17(36), 173-199.